
ENVIO OFICIOS LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00426-00

Desde Boletín Informativo Cendoj - Seccional Nivel Central <informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 05/06/2025 15:06

 4 archivos adjuntos (1 MB)

011OficioDatacredito2025-00116.pdf; 014OficioCovinoc2025-00116.pdf; 013OficioCifin2025-00116.pdf; 012OficioJuzgados2025-00116.pdf;



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1446
BOGOTÁ D.C; 26 de mayo de 2025

SEÑORES:

**JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA, LABORAL, MUNICIPALES, PEQUEÑAS
CAUSAS, OFICINAS DE EJECUCIÓN CIVILES
CIUDAD**

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00426-00 de SERGIO
ANDRÉS RUBIANO CIFUENTES C.C 79.950.590

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado dieciocho (18) de febrero de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarles la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, en caso de conocer procesos ejecutivos en contra del deudor se sirvan remitir los procesos para que obren dentro de la presente liquidación (numeral 4 art.564 ibídem).

Atentamente:

**LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO**

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero

es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1446
BOGOTÁ D.C; 26 de mayo de 2025

SEÑORES:

**JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA, LABORAL, MUNICIPALES, PEQUEÑAS
CAUSAS, OFICINAS DE EJECUCIÓN CIVILES
CIUDAD**

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00426-00 de SERGIO
ANDRÉS RUBIANO CIFUENTES C.C 79.950.590

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado dieciocho (18) de febrero de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarles la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, en caso de conocer procesos ejecutivos en contra del deudor se sirvan remitir los procesos para que obren dentro de la presente liquidación (numeral 4 art.564 ibídem).

Atentamente:

**LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO**

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero

**Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44f8f73ad3fd91db4d05b6337248550c0dbb875655933ada980db3017718152**

Documento generado en 02/06/2025 10:17:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1445
BOGOTÁ D.C; 26 de mayo de 2025

SEÑORES:
DATACRÉDITO
CIUDAD

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00426-00 de SERGIO ANDRÉS RUBIANO CIFUENTES C.C 79.950.590

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado dieciocho (18) de febrero de 2025 se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, (art 573 ibídem),

Me permito remitir copia de proveído de fecha dieciocho (18) de febrero de 2025.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c65f09bcbc8cf0fe04e30d9ebad41feb8b90ac3714a5fe43f38510258e0b42e8**
Documento generado en 02/06/2025 10:17:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1443
BOGOTÁ D.C; 26 de mayo de 2025

SEÑORES:
CIFIN
CIUDAD

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00426-00 de SERGIO ANDRÉS RUBIANO CIFUENTES C.C 79.950.590

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado dieciocho (18) de febrero de 2025 se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, (art 573 ibídem),

Me permito remitir copia de proveído de fecha dieciocho (18) de febrero de 2025.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f064e285d5fa7de04aaed016b3082fd79d344e7353bfd5fed696968f441c79**
Documento generado en 02/06/2025 10:17:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1444
BOGOTÁ D.C; 26 de mayo de 2025

SEÑORES:
COVINOC
CIUDAD

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00426-00 de SERGIO ANDRÉS RUBIANO CIFUENTES C.C 79.950.590

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado dieciocho (18) de febrero de 2025 se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, (art 573 ibídem),

Me permito remitir copia de proveído de fecha dieciocho (18) de febrero de 2025.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 034

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5efbbb642637fa1898e415be1807a7583ceba7b0b18f20d4d31959979fa8c73**

Documento generado en 02/06/2025 10:17:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>